

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, libro 156, sección 9, folio 116.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de nueve millones seiscientos sesenta y una mil pesetas (9.661.000).

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—6.846.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 448/1999, se sigue a instancia de doña María José Bas Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Francisco Aguilar Bas, natural de San Esteban de las Cruces, Oviedo, de 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Paulo (Brasil), hijo de don Manuel Aguilar Álvarez y doña María Luisa Bas Fernández, no teniéndose de él noticias desde 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.695.

1.ª 9-12-1999

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Marisa Castello Foz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 137/99, instados por el Procurador de los Tribunales señor De Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Martínez Martínez y doña Ana Rabasa Buiges o Burgos, por una cuantía de 19.714.511 pesetas, por proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se describe: El día 25 de enero, la primera, y para el supuesto de declararse desierta, la segunda el día 29 de febrero, y, en su caso, la tercera el día 28 de marzo de 2000, todas ellas a las doce de la mañana, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de la escritura de hipoteca, concretamente 37.000.000 de pesetas. La subasta se celebrará con las siguientes condiciones: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Es la inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts en el tomo 2.139, libro 56 de Torrelles de Llobregat, folio 42, finca número 2.751, inscripción 7.ª de la hipoteca. Es el piso tercero, puerta F, sito en la tercera planta del edificio sito en Torrelles de Llobregat, plaza del Ayuntamiento, número 2. De superficie 101 metros 4 decímetros cuadrados.

En el supuesto de no poderse celebrar la subasta los días señalados por causa de fuerza mayor, se realizará el día siguiente hábil (excepto sábado) al que desaparezca esa causa.

Entiéndanse notificados los demandados por esta publicación, si no se les pudiese notificar en el domicilio de la finca hipotecada.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 15 de octubre de 1999.—La Juez, Marisa Castello Foz.—La Secretaria, Carmen González Heras.—6.914.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María Luisa Carrascosa Medina, Juez de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 263/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Josefa Calvo Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero del año 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero del año 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo del año 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 20. Vivienda tipo L, en la primera planta del edificio situado en San Vicente del Raspeig, entre las calles General Ibáñez y Benlliure y con

frente a una plaza municipal que da a la calle Villafrañeza. Tiene su acceso a través del portal general abierto aquella plaza, y las escaleras y ascensores de comunicación del entresuelo y plantas altas; con una superficie construida de 37 metros 70 decímetros cuadrados, es del tipo L y está distribuida en salón-comedor, un dormitorio, un baño y terraza cubierta.

Cuota: 0,77 por 100.

Linda: Frente, tomando por tal su entrada, pasillo de acceso; derecha entrando, vuelo de la calle Benlliure; izquierda y fondo, vivienda tipo K de esta planta.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.658, libro 435 de San Vicente, folio 51, finca 39.219, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cuatro millones seiscientos mil (4.600.000) pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 8 de noviembre de 1999.—La Juez, María Luisa Carrascosa Medina.—El Secretario.—6.888.

TARRAGONA

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que este Juzgado, y con el número 50/84, se tramita de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Alfonso Almirall Sardá y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-17-0050-84, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril

de 2000, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Mitad indivisa de la finca rústica. Hacienda llamada «Manpeo», en término de Calafell, de superficie 76 hectáreas 80 áreas 44 centiáreas, viña, campo, olivos y almendros, con una casa de campo señalada de número 23 de planta baja, piso y desván con un corral señalado de número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 111, libro 7, folio 28, finca número 733, inscripción segunda.

Valorada la mitad indivisa en 26.881.540 pesetas.

Dado en Tarragona a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, José Guillermo Royo García.—6.829.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Amos Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra doña Rufina Moreno Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205/000018/0051/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana número 14. Vivienda sita en bloque 1, escalera B, edificio Santa María del Mart, calle Pere Martell, números 11-13, 2.º, de Salou. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou, tomo 1.317, libro 362, folio 60, finca 32.599.

Tipo de subasta: 5.985.005 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Raquel Amos Gómez.—6.877.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 472/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don John Erik Valentín Brolin, contra «CTM Vidar AB Limited», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda G-3, ubicada en la planta segunda del bloque-4. Está compuesta de un dormitorio, salón con cocina incorporada, cuarto de baño y terraza.

Tiene una superficie construida de 63,79 metros cuadrados. A dicha finca le corresponde como anexo inseparable la plaza de aparcamiento ubicada en la planta general sótano, con una superficie de 27,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 649, libro 555, folio 193, finca número 18.664, inscripción segunda.

Vivienda F-6, ubicada en la planta segunda del bloque-4. Está compuesta de un dormitorio, salón con cocina incorporada, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie construida de 76,56 metros cuadrados. A dicha finca le corresponde como anexo inseparable la plaza de aparcamiento de garaje con una superficie construida de 27,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 649, libro 555, folio 191, finca número 18.662, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas cada una de ellas.

Dado en Torremolinos a 25 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—6.816.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1998-S, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Crediaival, S.G.R.», contra doña María Luisa López González y don Antonio Jesús Romero Campoy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará